



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y  
EXCELENCIA EDUCATIVA**

**Dirección General de Análisis y Diagnóstico  
del Aprovechamiento Educativo**

**S300 Fortalecimiento a la Excelencia  
Educativa**

**UR 515 Dirección General de Educación  
Superior para el Magisterio**

**Dirección de Evaluación**

**Marzo 2024**



## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se debe especificar cómo se atenderán las que sean **factibles**, o en su caso argumentar porque **no son factibles** de atender.

Considere lo siguiente para el llenado:

#### Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Diseño	Hacer explícitos los elementos que permitan señalar que la intervención del Programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas	Se atiende la recomendación	Precisar en el apartado de Introducción de las ROP a justificación empírica
Diseño	Incorporar aportes teóricos acerca de los efectos adversos de las políticas de evaluación al desempeño asociadas al financiamiento; así como los efectos de dichas políticas en las Escuelas Normales	Se atiende la recomendación	Contar con un diagnóstico actualizado
Diseño	Distinguir entre la definición del AEO respecto al AEP, para fortalecer el diseño y operación	Se atiende la recomendación	Actualizar en los apartados correspondientes de las Reglas de Operación y en el Diagnóstico del Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2025, una identificación y cuantificación más congruente de las AEP y AEO

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



Diseño	Complementar la descripción de las variables en el apartado respectivo de las fichas técnicas	La SHCP es la encargada de integrar las fichas técnicas y determinar la información de la descripción de las variables de la MIR del Programa.  Esta recomendación rebasa el ámbito de responsabilidad de la DGEsUM	
Diseño	Caracterizar e incluir en el proceso de actualización del Diagnóstico, la complementariedad con el Programa S243 Programa de Becas Elisa Acuña y el S270 Programa Nacional de Inglés; cabe mencionar que si bien la población es diferente, existe vinculación en los apoyos o Componentes.	El Programa S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" otorga becas a la población de estudiantes de Escuelas Normales y el S270 "Programa Nacional de Inglés" esta dirigido a alumnos de educación media superior, no existe complementariedad alguna con el Programa Presupuestario S300 dirigido a Instituciones de Formación Docente Públicas	
Planeación y Orientación a resultados	Complementar la ENMEN con los resultados que se quieren alcanzar (Fin y Propósito de la MIR) y sus respectivos indicadores.	Debido a que no se cuenta con un Presupuesto establecido y en aumento en cada ejercicio fiscal, los recortes presupuestales, la permanencia del programa y sus objetivos de atención conforme a las políticas y estrategias federales, son las razones por las cuales no es posible establecer un horizonte a mediano y largo plazo dentro de un plan estratégico	
Planeación y Orientación a resultados	Recolectar información sobre variables sociales y/o económicas de sus áreas de enfoque.	En los informes trimestrales que se realizan y entregan a la SHCP (SIIPP-G y Cuenta Pública), ya se define la información sobre los tipos y montos otorgados al área de enfoque atendida	
Operación	Integrar un Manual de Procedimientos del Programa que incluya: Introducción. Objetivos .	En las Reglas de Operación del Programa Presupuestario, en los numerales 3.3.1	





	Áreas involucradas. Procedimiento claramente explicado, que incluya la secuencia de actividades. Mecanismos de verificación.	"Requisitos", 3.3.2 Procedimiento de Selección, 3.4 Características de los Apoyos y 4.1 "Proceso" se describe el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la Población Objetivo. Los diferentes Sistemas Informáticos que utiliza la UR 515 dan cuenta de la secuencia de actividades y los mecanismos de verificación y transparencia de los recursos asignados a la Población Atendida	
Operación	Incluir el procedimiento en el Manual de Procedimientos que se ha sugerido integrar. Hacer explícita la evidencia para valorar si la selección se realiza con base en criterios de elegibilidad y requisitos de las ROP.	En las Reglas de Operación se establece en el numeral 3.3.1 Requisitos y 3.3.2 Procedimiento de Selección, se describe el procedimiento para la selección de los beneficiarios, el cual incluye criterios de elegibilidad, sistematización y se difunde públicamente desde el portal oficial de la UR 515, los mecanismos de verificación están estandarizados en un Sistema Informático y son públicos tanto para los operadores del Programa como para los beneficiarios	
Operación	Incluir el procedimiento en el Manual de Procedimientos que se ha sugerido integrar.	En las Reglas de Operación se establece en el numeral 3.4.1.2 Aplicación, y 4.2 Ejecución se describe el procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, el cual incluye criterios de elegibilidad, sistematización y se difunde públicamente desde el portal oficial de la UR 515, los mecanismos de verificación están estandarizados en un Sistema Informático y son públicos tanto para los	





		operadores del Programa como para los beneficiarios	
Percepción de la Población Atendida	Implementar la encuesta de satisfacción y publicar sus resultados en la página electrónica de la DGEsUM.	Se atiende la recomendación	Aplicar y publicar en el portal oficial de la DGEsUM los resultados de la encuesta para medir el grado de satisfacción de su población atendida
Diseño	Homogeneizar la alineación del Programa con los OP del PSE en el Diagnóstico y las ROP.		Homogenizar los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación con los del Programa Presupuestario en las ROP 2025 y en el Diagnóstico 2024.
Diseño	Revisar y replantear las metas considerando los logros alcanzados en periodos anteriores y el sentido del indicador		Actualizar la metodología para el desempeño de las metas de los indicadores del programa
Diseño	Definir las variables para conocer la cobertura de su población atendida, desagregadas hasta el nivel de localidad.	La recomendación ya es atendida, debido a que la SHCP recibe informes trimestrales de la población atendida desagregada por estado, municipio hasta el nivel de localidad. No aplica por grupo etario, población indígena o personas con discapacidad dado que se entregan los beneficios a Instituciones Educativas.	
Operación	Complementar las FT con la incorporación de los parámetros de semaforización utilizando la metodología de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos ( <a href="https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos">https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos</a> ).	La SHCP es la encargada de integrar las fichas técnicas y determinar la información de la descripción de las variables de la MIR del Programa, por lo que esta recomendación rebasa el ámbito de la DGEsUM	
Operación	Revisar las metas de los indicadores con logros bajos o sobre	Debido a que las acciones y rubros de gasto descritos en los Proyectos Integrales	



	<p>cumplimiento, en función de la línea base establecida, el avance de su cumplimiento de los periodos anteriores y el sentido del indicador.</p>	<p>de la Población Atendida pueden tener ahorros presupuestales que se integran a cualquiera de los 4 conceptos de gasto (infraestructura, mobiliario, equipamiento y desarrollo académico) y cuya comprobación se realiza posterior a la fecha de la última actualización de metas en el portal indicativo, los indicadores con logros bajos o sobre cumplimiento de la MIR se deben a dicha situación.</p>	
Percepción de la Población Atendida	<p>Replantear la formulación de las preguntas de la encuesta para evitar los sesgos en las respuestas de los beneficiarios.</p>	<p>Se atiende la recomendación</p>	<p>Diseñar una encuesta sin sesgos de respuesta en los beneficiarios</p>
Medición de resultados	<p>Realizar las gestiones pertinentes para llevar a cabo una evaluación de procesos al Programa.</p>	<p>Estas gestiones rebasan el ámbito de la DGESuM</p>	
Operación	<p>Identificar y documentar los resultados de estudios, evaluaciones y/o experiencias nacionales e internacionales que muestren su impacto, e incluirlo en un apartado del Diagnóstico del Programa.</p>	<p>Se atiende la recomendación</p>	<p>Actualizar Diagnóstico que integre estudios, evaluaciones o experiencias de impacto en programas similares</p>
Operación	<p>Realizar las gestiones ante CONEVAL para realizar el estudio de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto al Programa.</p>	<p>Se atiende la recomendación</p>	<p>Asistir al Taller de Incubadoras de Impacto de CONEVAL</p>
Operación	<p>Gestionar ante las instancias globalizadoras de la evaluación de la política de desarrollo social, la normatividad correspondiente para el diseño y realización de evaluaciones de impacto a programas presupuestarios.</p>	<p>Estas gestiones rebasan el ámbito de la DGESuM</p>	

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador y a la coordinación de CONEVAL.

Las principales recomendaciones se focalizan en siete temáticas principales, de las cuales destacan:

La inexistencia de un marco normativo acerca de la responsabilidad institucional para desarrollar evaluaciones de impacto y de resultados finales, el Presupuesto asignado para el Programa ha sido inconsistente entre cada ejercicio fiscal, y los porcentajes para la operación en cada capítulo de gasto han sufrido decrementos considerables. Como se señala, hay aspectos que rebasan el ámbito de esta Unidad Responsable.

La planeación prospectiva a un horizonte mediano y largo plazo sugieren contar con recursos humanos y financieros que permitan definir metas a cumplir, la fluctuación entre uno y otro, la pérdida de capital humano institucional, los cambios de autoridades, la actualización de políticas federales y estatales, dificultan integrar un plan operativo adecuado.

La definición y cuantificación de las áreas de enfoque: AEP, AEO y AEA, a las cuales se realizarán precisiones de descripción en los documentos normativos y de operación. Invariablemente no será posible atender la recomendación de “Fortalecer la estrategia de cobertura del programa”, ya que esta es a nivel nacional y pueden participar todas las Instituciones de Formación Docente Pública que cumplan con los requisitos estipulados en las Reglas de Operación.

Se observa que, al querer homologar los términos de referencia para la evaluación de los Programas en general, se comete el error de solicitar base de datos con variables requeridas desagregadas por entidad, municipio, localidad, sexo, grupo etario, población indígena y por discapacidad, cuando esto aplica a programas cuyas características de participación incluyen estas variables.

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre el contenido de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

Los comentarios vertidos por el equipo evaluador serán considerados para atender las debilidades encontradas, las amenazas detectadas como la carencia de evaluaciones de impacto son puntos para considerar al realizar las gestiones ante las instancias globalizadoras debido a que al ser un programa que atiende la política de desarrollo social, el estudio de factibilidad es importante. Sin embargo, hay documentos, fichas técnicas y base de datos que no fueron tomados en cuenta o analizados para la evaluación final.



### 3.2 Sobre el uso de la evaluación

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las dependencias para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo.

Se analizará la información y se atenderán los ASM en los documentos e instrumentos señalados

### 3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

Actualizar los términos de referencia

### 3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

Hay documentos, fichas técnicas y base de datos que no fueron tomados en cuenta o analizados para la evaluación final.

### 3.5 Sobre la institución coordinadora

Comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.

La Coordinación del equipo de la Dirección de Evaluación el equipo evaluador y la Unidad Responsable siempre estuvieron atentos a cumplir en tiempo y forma con el calendario de reuniones y atendiendo las dudas o comentarios que pudieran surgir entre todos los actores